JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF: 110014003020-2021-00705-00 Ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra HANS GOODING GEITHNER

Como quiera que el título valor presentado como base de la acción ejecutiva reúne los requisitos exigidos por los artículos 621, 709 y s.s. del Código de Comercio, artículo 422 del Código General del Proceso y cumple con las formalidades del Art. 82 y siguientes de la obra citada y artículo 6 del Decreto 806 de 2020, el Juzgado **R E S U E L V E:**

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de BANCO DE BOGOTA S.A., y en contra de HANS GOODING GEITHNER, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la notificación personal de este auto paguen a la parte demandante las siguientes sumas de dinero:

1.1. Por la suma de **$99.350.343,oo**, por concepto de capital contenido en el **Pagaré** objeto de la presente acción.

1.2. Por los INTERESES MORATORIOS sobre el capital señalado en el numeral 1.1., causados desde el día 29 de julio de 2021 y hasta que se efectúe el pago, a la tasa máxima legal permitida, según certificación de la Superintendencia Financiera.

SEGUNDO: LIQUIDAR las costas y agencias en derecho en su oportunidad legal.

TERCERO: NOTIFICAR el presente proveído a la parte demandada en la forma indicada en los artículos 290 al 301 del Código General del Proceso y el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, advirtiéndole que cuenta con el término de diez (10) días para proponer excepciones, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 431 y 442 *ibídem*.

CUARTO: RECONOCER personería al abogado LUIS HERNANDO OSPINA PINZON, identificado con C.C. No. 17.131.619 y T.P. 46.540 del C.S. de la J., quien actúa en calidad de apoderado judicial de la entidad ejecutante.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO No.073 Hoy 25 de mayo de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ